

NEFINSA, S. A.

HECHO RELEVANTE

Nefinsa, S.A. comunica que en el día de hoy ha notificado al Servicio de Defensa de la Competencia la formulación de una OPA sobre el 35% del capital social de URALITA, S.A., cuya solicitud de autorización fue presentada ante la CNMV con fecha de 11 de septiembre de 2002. De acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 16/1989 de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, salvo levantamiento por el Servicio de Defensa de la Competencia de la obligación de suspender la ejecución de la operación, no podrán publicarse los anuncios relativos a la citada OPA ni podrá comenzar su plazo de aceptación en tanto no recaiga autorización expresa o tácita por parte de las autoridades de defensa de la competencia. La notificación al Servicio de Defensa de la Competencia se presenta dentro del plazo de cinco días previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

Valencia, 13 de Septiembre de 2002